



Curicó 19 de enero de 2021.

Señores.

Superintendencia de medio ambiente.

Presente.

Junto con saludar me dirijo a ustedes como representante legal de Agrícola Soler Cortina S.A., para dar respuesta al resuelvo tercero de la RE N°17 del 07 de enero del 2021, solicitando la presentación de un cronograma de trabajo para el ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (**SEIA**) dentro del término de 10 días hábiles administrativos siguientes, esto bajo el proceso REQ-011-2019

En el presente documento se describe el cronograma de trabajo en el que se identifican los plazos y acciones necesarias para cumplir el objetivo antes referido.

Atentamente.



Ángel Soler Cortina.  
5.587.100-0

Agrícola Soler Cortina S.A.

84.786.900-3



## Programa de trabajo para desarrollo de la Declaración de Impacto Ambiental Plantel porcino Los Castaños, Agrícola Soler Cortina S.A.

Agrícola soler cortina S.A., preparará el ingreso de las modificaciones implementadas al Plantel Porcino Los Castaños, además de un nuevo proyecto para su sistema de tratamiento de efluentes al SEIA acorde a lo ordenado por la Resolución Exenta N°1417 del 13 de agosto de 2020 de la SMA junto con las mejoras de desempeño ambiental para dar cumplimiento de la actual normativa vigente, mediante una Declaración de Impacto Ambiental.

Se ha preparado un cronograma de trabajo donde se identifican los plazos y acciones necesarios para el desarrollo y presentación de la DIA. Este se adjunta al final del presente documento y cuyos plazos consideran un margen por contingencia COVID para las actividades de terreno necesarias, no obstante lo anterior estos plazos podrían sufrir modificaciones, dependiendo de las medidas de confinamiento interpuestas por la autoridad sanitaria.

A continuación, se incluye una descripción general de las etapas que se desarrollarán para luego adjuntar el cronograma.

### Levantamiento de información.

El levantamiento de antecedentes de producción porcina considera: pabellones y otras instalaciones pertenecientes al proyecto, lagunas de acumulación de purines, planimetría/layout, operaciones productivas como manejos, insumos, procesos, residuos, etc.

El sistema de manejo de purines contempla la infraestructura existente, antecedentes operativos y la aplicación de purines en cultivos.

Las actividades a realizar durante esta etapa son las siguientes:

- Levantamiento de Antecedentes Producción Porcina
- Sistema de Manejo Purines

### Desarrollo de estudios específicos.

Los estudios se realizarán para determinar que el proyecto no generará impactos negativos a comunidades ni al medio ambiente. Los estudios específicos que serán desarrollados corresponden a:

- Estimación de Emisiones y Calidad del Aire
- Acústico - Ruido y Vibraciones

- Flora y Fauna
- Edafología (Suelos)
- Arqueología
- Estudio de olores
- Medio humano
- Paisaje
- Hidrología e Hidrogeología

Una vez concluidos tanto, el levantamiento de información como los estudios complementarios se realizará la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental, presentando la descripción del nuevo proyecto, objetivos, plazos y requerimientos solicitados por la autoridad evaluadora, con el fin de obtener las autorizaciones necesarias para operar dentro de lo establecido por la actual normativa ambiental vigente.

En resumen para el desarrollo de la DIA se desarrollarán las siguientes actividades:

- Levantamiento de Antecedentes Producción Porcina
- Sistema de Manejo Purines
- Desarrollo de Estudios Específicos
  - Estimación de Emisiones y Calidad del Aire
  - Acústico - Ruido y Vibraciones
  - Flora y Fauna
  - Edafología (Suelos)
  - Arqueología
  - Estudio de olores
  - Medio humano
  - Paisaje
  - Hidrología e Hidrogeología
- Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental
- Descripción del Proyecto
- Justificación inexistencia de efectos artículo 11 Ley 19.300
- Plan De cumplimiento de la Legislación Ambiental Aplicable
  - Normas Aplicables
  - Permisos Ambientales Sectoriales (PAS 138/PAS 139/PAS 140/PAS 142)
- Relación con Planes, Políticas y Programas de Desarrollo Regional y Comunal
- Compromisos Ambientales Voluntarios
- Otros Capítulos y Contenidos de una Declaración de Impacto Ambiental

Los Permisos Ambientales Sectoriales (PAS) considerados para el desarrollo del proyecto son:

PAS 138: Para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza.

PAS 139: Permiso para la construcción, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de residuos industriales o mineros.

PAS 140: Para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase.

PAS 142: Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de residuos peligrosos.

Cronograma de trabajo.

	Ítems / Meses	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
<b>1 Recopilación de Información</b>							
<b>1.1 Levantamiento de Antecedentes Producción Porcina</b>							
Infraestructura (pabellones y otras instalaciones). Planimetría / Layout							
Operaciones Productivas (manejo, insumos, procesos, residuos, etc...)							
<b>1.2 Sistema de Manejo Purines</b>							
Antecedentes de la Infraestructura (dimensiones, materialidad, ubicación etc.)							
Antecedentes Operativos (flujos, procesos)							
Antecedentes Aplicación de Purines en cultivos (Plan de Aplicación)							
<b>2 Desarrollo de Estudios Específicos</b>							
<b>2.1 Estimación de Emisiones y Calidad del Aire</b>							
Informe							
<b>2.2 Acústico - Ruido y Vibraciones</b>							
Terrenos (mediciones)							
Informe							
<b>2.3 Flora y Fauna</b>							
Gestión permisos SAG							
Terreno							
Informes							
<b>2.4 Edafología (Suelos)</b>							
Terreno (y toma de muestras)							
Informe							
<b>2.5 Arqueología</b>							
Prospección							
Informe							
<b>2.6 Estudio de olores</b>							
Mediciones							

Informe (con modelaciones)														
<b>2.7   Medio humano</b>														
Terrenos														
Informe														
<b>2.8   Paisaje</b>														
Terreno														
Informe														
<b>2.9   Hidrología e Hidrogeología</b>														
Terreno														
Informe														
<b>3   Elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental</b>														
<b>3.1   Descripción del Proyecto</b>														
<b>3.2   Justificación inexistencia de efectos articulo 11 Ley 19.300</b>														
<b>3.3   Plan De cumplimiento de la Legislación Ambiental Aplicable</b>														
Normas Aplicables														
Permisos Ambientales Sectoriales (PAS 138/PAS 139/PAS 140/PAS 142/ PAS 156)														
<b>3.4   Relación con Planes, Políticas y Programas de Desarrollo Regional y Comunal</b>														
<b>3.5   Compromisos Ambientales Voluntarios</b>														
<b>3.6   Otros Capítulos y Contenidos de una Declaración de Impacto Ambiental</b>														
<b>4   Ingreso de la Declaración de Impactos Ambiental y sus Anexos</b>														